

DECRETO EXENTO Nº 1.166 /
Retiro, **25 ABR. 2024**

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº3.538, de fecha 14.12.23, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID Nº4511-8-LE24
- 5) El Decreto Exento Nº834, de fecha 25.03.24 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes e imputa el gasto.
- 6) Las preguntas efectuadas por los proveedores a través del foro de licitación y respuestas respectivas.
- 7) El Acta de Visita de Inspección obligatoria de fecha 03.04.24
- 8) El Decreto Exento Nº941, de fecha 04.04.24 que modifica plazos de licitación.
- 9) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el único proponente que presentó oferta a la licitación
- 10) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 11.04.24
- 11) El Decreto Exento Nº1.068, de fecha 17.04.24 que designa comisión de evaluación de propuestas
- 12) Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora
- 13) El Informe Técnico de Evaluación de Propuestas de fecha 22.04.24
- 14) El Decreto Exento Nº1.154 de fecha 25.04.24 que suplementa la cuenta de gasto presupuestario
- 15) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 16) Certificado Nº54 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, con fecha 25.04.24 en sesión ordinaria Nº102, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID Nº4511-8-LE24 a la Compañía de Seguros "Seguros Generales Suramericana S.A.", RUT Nº99.017.000-2

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener asegurados los Vehículos y Maquinaria Municipales
2. Que, en consideración a ello, mediante Decreto Exento Nº834, de fecha 25.03.24 se aprobaron las bases y demás antecedentes de la licitación pública ID Nº 4511-8-LE24 y de Decreto Exento Nº1.068 de fecha 17.04.24 se designó la comisión evaluadora.
3. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:

- Deducibles	: 30%
- Clasificación de riesgo	: 10%
- Coberturas adicionales	: 05%
- Listado de talleres región del Maule	: 04%
- Cumplimiento de los Requisitos Formales	: 01%
- Precio	: 50%
4. Que, en la licitación anteriormente citada se presentó 1 oferta, correspondiente a la empresa "Seguros Generales Suramericana S.A." RUT Nº99.017.000-2

- 5. Que, el informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N° ID 4511-8-LE24 de fecha 22.04.24, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Seguros Generales Suramericana S.A." RUT N°99.017.000-2, por cuanto cumple con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación, según Bases de licitación.
- 6. Que, existe disponibilidad presupuestaria para contratar el servicio, según consta en certificado autorizado por el Jefe (S) de Administración y Finanzas.
- 7. Que, el H. Concejo Municipal en sesión ordinaria N°102, celebrada con fecha 25.04.24, tomó acuerdo para autorizar la "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-8-LE24 a la Compañía de Seguros "Seguros Generales Suramericana S.A.", RUT N°99.017.000-2

DECRETO:

- 1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública "Contratación de Seguros para Vehículos y Equipo Móvil Municipalidad de Retiro" ID N°4511-8-LE24, a la empresa "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.", RUT N° 99.017.000-2, por un valor total de UF 846,99 (ochocientos cuarenta y seis coma noventa y nueve Unidades de Fomento) impuesto al valor agregado incluido, por el periodo de 1 (un) año a partir del 08 de mayo de 2024, por cumplir con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y considerar que su oferta es conveniente a los intereses municipales.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto al Ítem 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", Área de Gestión 01 "Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



JIMENA BUTIERREZ MÉNDEZ
DIRECTORA DE SECPLAN



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE (S) DÉPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/JGM/BFA/JII/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- C.I. H. Concejo Municipal
- Adm. y Finanzas
- Movilización
- SECPLAN
- Carpeta Licitación